

CARPETA: 22

DOCUMENTO: 31

Nº DE HOJAS: 1

FECHA: México, 26 de abril de 1804

ASUNTO: Carta del Marqués de Santa Cruz de Inguanzo sobre asuntos de las Haciendas.

2 prouos contenerlos con la esperanza de
lograr acabo los 16 D^{os}, obligando las
fincas en los terminos que contiene el d^o
de q^o l^o me remitió; pero como esto lo v^o
remoto, temo juram^{te}. El Sr. Oydor de
losme dell'ia, podía deia tambien lo en
pinado q^o he citado y estoy en el asunto,
y que no hay omision. Sin embargo de to
do, si V. considerara q^o hay sugero de mas
actividad, y q^o le queda saca de su prei.
ahogos, podría Vm. remitirle su poder,
o preuiniame la Substitueⁿ del q^o tenoo,
sin q^o en la parte me quede mas senti
miento q^o el no venir arb^o p^a sacarlo
de su prei. apuro, bien q^o con la satis
facⁿ de haber practicado quantos dilig.
pudieren ser conducentes.

Celebrare la continuac. de su salud,
cuya vida guarde Dios V^o

Salvo. A m^o y Sr. sigue la caren.
en las Cartas, y al ante. sup^o auido q^o con
instruccion q^o dilig. he pract^o p^a las
comencⁿ en los 16 D^{os} p^a el pago en
su Letra; y cumq^o portacion me

presente en este Arzobispado p. q. el
tendos el Hosp. gen. de S. Andres
se me dicen los citados A. B. D. F. q.
avia q. imponer V. se hacia cargo
el Duro. q. se puso al Memorial
pues lo acompaño orig. y qual m.
acompañó una Escriba en un dig.
part. q. venia din. p. imponer; con
lo que en la parte de credito q. he hecho
qto ha sido posible, no quexándose
acompañando otros diversos docum.
dentro p. no cumpliera el pago;
hago sin embargo la dilig. pero de
nuevo como no he podido efecto.

En esta intellig. V. vea
lo q. sucede sobre todos esos
particulares, errando si prometo
a servirle en qto sea posible.

Todavía no he liquidado
las Ctas. de las Mac. y los don. p.
ced. de 802 y 803. p. q. aun se
están durando mas el A. B. D. F.

Los donos y titulas, y la grande
creacion de numer. ha hecho q. se
retarden las cobranzas, bring. q.
Duro. con el segun. y cumplida
aunq. con algun retardo por la
individa circun. y exigiendo, y he-
cha la liquid. cuonari al. lo q. le
correspondan, y desp. a igualar se,
inmediatam. entregare el Sobrante
a la 1.ª Libria. q. corresponda pagas
q. es la de 8730 p. 3. x. y Buram.
tha q. y 7. y 99; y sola cubren
en un mano el poderlo hacer y rodar
por que a mas de q. deno servia al.
continuar. me molestan los te-
nedores con un recom. Que si rod
lo q. cupre. quexa y le puede decir
este hrasmo. Paga. et m. y serv. 26. s. m.

Atte. como Ab.
26 de 804

El Marq. de la Cruz
de Anguano

